Fecha de aprobación: **12/06/2025**

Guía docente de la asignatura

Derecho Internacional Público (2281136)

Grado	Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y en Derecho	**Rama**	Ciencias Sociales y Jurídicas
Módulo	Formación Obligatoria Derecho	**Materia**	Derecho Internacional Público

Curso	3º	**Semestre**	1º	**Créditos**	8	**Tipo**	Obligatoria

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Recomendaciones:

- Trabajar con la bibliografía seleccionada que los profesores suministrarán al principio del semestre.
- Seguir regularmente los medios de comunicación para mantenerse al día de la actualidad internacional.
- Hacer lecturas variadas, entre ellas, las obras que puedan citarse en clase como complementarias.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- La sociedad internacional. Los sujetos del Derecho Internacional.
- Procedimientos de formación del Derecho Internacional.
- La aplicación y sanción del Derecho Internacional.
- El arreglo pacífico de las controversias internacionales.
- La organización de las competencias de los Estados.
- El mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.
- Otros ámbitos de cooperación internacional.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Competencia Instrumental. Capacidad de análisis y síntesis. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información para poder formular juicios que procedan de una reflexión personal sobre temas académicamente relevantes
- CG02 - Competencia Instrumental. Comunicación oral y escrita. Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 08:53
Código seguro de verificación (CSV): 5365FF4E5CAFA5EF4C5BC71B64F4B8AE Pág. 1 de 9

tanto especializado, y por escrito, en castellano.
- CG03 - Competencia Instrumental. Resolución de problemas. Aprender a aplicar conocimientos teóricos al trabajo personal de una forma profesional.
- CG04 - Competencia Instrumental. Capacidad de decisión.
- CG05 - Competencia Instrumental. Conocimiento de una lengua extranjera en el ámbito del Derecho. Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público especializado, y por escrito, en una lengua extranjera.
- CG06 - Competencia Instrumental. Conocimiento de informática. Aprender a utilizar las nuevas tecnologías de la sociedad del conocimiento como instrumento de trabajo.
- CG07 - Competencia Interpersonal. Razonamiento crítico. Mostrar una actitud crítica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados.
- CG08 - Competencia Interpersonal. Compromiso ético. Analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones, los problemas y las soluciones jurídicas.
- CG09 - Competencia Interpersonal. Trabajo en equipo. Aprender a trabajar en equipo y a asumir funciones de liderazgo en trabajos colectivos.
- CG10 - Competencia Interpersonal. Trabajo de carácter interdisciplinar.
- CG11 - Competencia Sistémica. Motivación por la calidad.
- CG12 - Competencia Sistémica. Aprendizaje autónomo. Aprender a diseñar, planificar y organizar el trabajo propio, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.
- CG13 - Competencia Sistémica. Adaptación a nuevas situaciones.
- CG14 - Competencia Sistémica. Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.
- CE02 - Capacidad de redactar escritos jurídicos.
- CE03 - Desarrollo de la oratoria jurídica. Capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio.
- CE06 - Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
- CE07 - Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.
- CE08 - Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
- CE10 - Dominio de las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (Bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía).
- CE11 - Capacidad para utilizar la red informática (internet) en la obtención y selección de información y en la comunicación de datos.
- CE12 - Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.
- CE13 - Adquisición de valores y principios éticos.
- CE14 - Desarrollo de la capacidad de trabajar en equipo.
- CE17 - Comprensión de las distintas formas de creación del derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Que los y las estudiantes adquieran los conocimientos teórico-prácticos que les permitan el análisis y la comprensión del Derecho internacional público y de su funcionamiento, contextualizados en la realidad internacional actual.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 08:53
Código seguro de verificación (CSV): 5365FF4E5CAFA5EF4C5BC71B64F4B8AE Pág. 2 de 9

- Que los y las estudiantes desarrollen la capacidad para construir, exponer y defender argumentos jurídico-internacionales razonados, de un modo ético, honesto y coherente, con independencia intelectual, rigor científico y compromiso crítico con la realidad.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

Introducción

- Tema 1. El Derecho Internacional como ordenamiento jurídico de la sociedad internacional.
    1. Concepto y estructura de la sociedad internacional.
    2. La dinámica de la sociedad internacional: las relaciones internacionales.
    3. El Derecho Internacional Público: definición y caracteres generales.
    4. Aproximación histórica a las instituciones jurídicas internacionales.
    5. El pensamiento jurídico internacional.

Primera parte. El ordenamiento jurídico internacional

- I. Elementos generales
    - Tema 2. Elementos generales: estructura de poder y estructura normativa del ordenamiento jurídico internacional.
        1. Estado y Derecho Internacional: la relevancia del consentimiento del Estado y sus consecuencias.
        2. El fenómeno de organización internacional y ordenamiento jurídico-internacional: sistema general y pluralidad de estructuras jurídicas.
        3. Particularidades del sistema internacional y el modelo de legitimidad de Naciones Unidas.
        4. El sistema normativo: caracteres e interacciones.
        5. Normas generales y particulares. El ius cogens.
        6. El fenómeno de codificación.
- II. Los sujetos del derecho internacional
    - Tema 3. El Estado en Derecho Internacional.
        1. El Estado y sus elementos constitutivos. Reconocimiento de Estados y Gobiernos.
        2. Inmunidades de los Estados.
        3. Los órganos del Estado para las relaciones internacionales.
        4. La competencia territorial y sus modificaciones. La sucesión de Estados.
        5. La competencia personal del Estado y el ejercicio de la Protección Diplomática.
    - Tema 4. La Organización internacional y el Derecho Internacional.
        1. El fenómeno de organización internacional: personalidad jurídica, pluralidad y diversidad.
        2. Constitución y estatuto jurídico. Miembros, órganos y agentes.
        3. Las competencias de las organizaciones internacionales: carácter funcional y principio de especialidad.
        4. La Organización de Naciones Unidas: constitución, estructura y funcionamiento.
        5. Otras organizaciones universales.
        6. Organizaciones regionales. Particularidades de las organizaciones de integración.
- III. Procedimientos de formación del derecho internacional
    - Tema 5. La formación de las normas y obligaciones.
        1. Consentimiento y formación de las normas y obligaciones.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 08:53
Código seguro de verificación (CSV): 5365FF4E5CAFA5EF4C5BC71B64F4B8AE Pág. 3 de 9

2. El procedimiento consuetudinario.
3. El procedimiento convencional: aspectos generales y codificación.
4. La formación del derecho internacional en las organizaciones internacionales.
5. La formación de obligaciones a través de actos y declaraciones unilaterales.

- Tema 6. La regulación del procedimiento convencional general.
  1. La celebración de los tratados: régimen general.
  2. El régimen de validez de tratados.
  3. Aplicación e interpretación de tratados.
  4. Suspensión y terminación.
  5. La celebración de tratados en Derecho español:
     - a) Iniciativa y negociación.
     - b) Intervención parlamentaria.
     - c) Controles de constitucionalidad.
     - d) Manifestación del consentimiento del Estado y denuncia.

- IV. Aplicación y sanción del derecho internacional público
  - A) Mecanismos de aplicación del Derecho Internacional
  - Tema 7. El cumplimiento de las obligaciones internacionales.
    1. Aplicación descentralizada e institucionalizada del Derecho internacional.
    2. La aplicación del Derecho internacional y el Derecho interno: evolución de las construcciones teóricas y las fórmulas constitucionales más generalizadas.
    3. La aplicación del Derecho internacional en Derecho español:
       - a) El silencio constitucional sobre el Derecho internacional general.
       - b) La recepción del derecho convencional y los actos de las organizaciones internacionales.
       - c) La ejecución de tratados y el control posterior de constitucionalidad.
       - d) El alcance del artículo 10.2 de la Constitución española.
  - B) Conductas internacionalmente ilícitas y responsabilidad internacional
  - Tema 8. La responsabilidad internacional del Estado.
    1. Concepto, naturaleza y fundamento de la responsabilidad internacional.
    2. Los sujetos de la responsabilidad internacional. El régimen de atribución.
    3. El daño y la reparación.
    4. La aplicación forzosa del Derecho internacional a través de medidas descentralizadas: las contramedidas.
    5. La aplicación forzosa del Derecho internacional en medios organizados: las sanciones.
  - C) El arreglo de las controversias
  - Tema 9. Controversias internacionales y medios de solución.
    1. El concepto de controversia y los principios de solución pacífica y de libertad de elección de los medios de solución.
    2. Disgregación y funcionalidad: los subsistemas de arreglo.
    3. Medios diplomáticos:
       - a) La negociación.
       - b) Buenos oficios, mediación y establecimiento de los hechos.
       - c) La conciliación.
    4. Medios jurisdiccionales:
       - a) El arbitraje.
       - b) La solución judicial.
    5. Los órganos judiciales internacionales: especial referencia al Tribunal

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 5365FF4E5CAFA5EF4C5BC71B64F4B8AE
05/05/2026 - 08:53
Pág. 4 de 9

Internacional de Justicia.

Segunda parte. Funciones del derecho internacional público

- I. Distribución y régimen jurídico del espacio. Organización de competencias y regímenes de cooperación internacional
  - Tema 10. Delimitación y régimen jurídico de los espacios.
    1. La competencia estatal y espacios territorial, marítimo y aéreo.
    2. El título territorial y delimitación: las fronteras.
    3. Delimitación y régimen jurídico de los espacios marítimos:
       - a) Espacios sujetos a jurisdicción del Estado.
       - b) La extensión de las competencias de los Estados costeros.
       - c) Espacios no sometidos a jurisdicción
    4. El espacio aéreo:
       - a) Principios y libertades.
       - b) Cooperación en materia de navegación aérea.
    5. Régimen jurídico de la exploración y la explotación del espacio exterior.
- II. La paz y seguridad internacionales
  - Tema 11. La prohibición del uso de la fuerza y la seguridad internacional.
    1. El principio de prohibición del uso de la fuerza: contenido y excepciones.
    2. El sistema de seguridad colectiva de las Naciones Unidas y su evolución.
    3. Operaciones de mantenimiento de la paz.
    4. La cooperación regional sobre seguridad y defensa: las alianzas militares.
    5. Nuevos aspectos de la seguridad internacional: problemática actual.
  - Tema 12. La instrumentación de medidas tendentes a evitar conflictos armados o a paliar y humanizar sus consecuencias.
    1. Desarme y limitación de armamentos.
    2. La regulación de los conflictos armados:
       - a) La noción de conflicto armado internacional.
       - b) Limitaciones de medios y métodos de combate.
    3. La protección de las víctimas en los conflictos armados.
    4. Medios de control del Derecho Humanitario de los conflictos armados.
- III. La protección de los derechos de las personas y de los pueblos
  - Tema 13. La protección de derechos y libertades de las personas en el Derecho Internacional. Los derechos de los pueblos y de las minorías.
    1. Evolución histórica, alcance y significación jurídica de la protección de derechos y libertades en Derecho Internacional.
    2. La protección de derechos humanos en Naciones Unidas.
    3. El derecho de asilo y el estatuto de refugiado.
    4. Los derechos de los pueblos y la protección de las minorías.
    5. La represión de ciertas violaciones graves de los derechos humanos:
       - a) La jurisdicción universal.
       - b) Los tribunales penales internacionales: los tribunales especiales y la Corte Penal Internacional.
  - Tema 14. La protección de derechos y libertades de las personas en el Derecho Internacional. Los sistemas regionales
    1. La protección de derechos humanos en Europa:
       - a) El sistema de protección del Convenio Europeo de Derechos Humanos: evolución y mecanismo de control.
       - b) Los derechos fundamentales en la Unión Europea.
    2. Referencia a otros sistemas regionales.
- IV. La regulación internacional del ámbito económico
  - Tema 15. El sistema económico internacional: elementos generales.
    1. Fundamentos del sistema económico internacional.
    2. Las instituciones económicas internacionales.
    3. El comercio internacional: principios rectores, excepciones y solución de

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 5365FF4E5CAFA5EF4C5BC71B64F4B8AE
05/05/2026 - 08:53
Pág. 5 de 9

controversias.
4. El sistema monetario y financiero.
5. La cooperación al desarrollo.

PRÁCTICO

El Programa teórico-práctico de la asignatura, actualizado a finales de junio de 2025, cuyo autor es el Prof. Dr. Diego Javier Liñán Nogueras, Profesor Emérito de la Universidad de Granada, Catedrático de Derecho Internacional Público, es el reproducido en el recuadro anterior.
Las siguientes actividades formativas se desarrollarán con una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo de los y las estudiantes (presencial y no presencial, de carácter individual). Las clases teóricas, las clases prácticas, las tutorías, y el estudio y trabajo autónomo de los y las estudiantes son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia.

1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos en el Programa de la asignatura. Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole la detección de relaciones entre diversos conceptos.
2. Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia.
3. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: a) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que los y las estudiantes avancen en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia; b) Estudio individualizado de los contenidos de la materia; c) Actividades evaluativas (informes, exámenes,...) Propósito: Favorecer en los y las estudiantes la capacidad para autorregular su aprendizaje, de modo que sean capaces de planificarlo, evaluarlo y adecuarlo a sus especiales condiciones e intereses.
4. Tutorías académicas. Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre los y las estudiantes y el/la profesor/a. Propósito: a) Orientar el trabajo autónomo del alumnado; b) profundizar en distintos aspectos de la materia; y c) orientar la formación académica integral de los y las estudiantes.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- ANDRÉS SÁENZ DE SANTAMARÍA, P.; GONZÁLEZ VEGA, J. A.: Sistema de Derecho Internacional Público, 7ª ed., Civitas, 2023.
- DIEZ DE VELASCO, M.: Instituciones de Derecho Internacional Público, 18ª ed., reimpr., Tecnos, Madrid, 2016.

Textos normativos recomendados

- ANDRÉS SÁENZ DE SANTA MARÍA, P.: Legislación básica de Derecho Internacional Público, 24ª ed., Tecnos, Madrid, 2024.
- TORRES UGENA, N.: Derecho Internacional Público. Instrumentos normativos, 2ª ed. Tirant Lo Blanch, Valencia, 2017 (disponible en versión electrónica).

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 08:53
Código seguro de verificación (CSV): 5365FF4E5CAFA5EF4C5BC71B64F4B8AE Pág. 6 de 9

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- CASANOVAS, O.; RODRIGO, A.J.: Compendio de Derecho Internacional Público, 12ª ed., Tecnos, Madrid, 2024.
- FERRER LLORET, J. (Dir); REQUENA CASANOVA, M.; URBANEJA CILLÁN, J.; SOLER GARCÍA, C.: Introducción al Derecho Internacional Público, Tirant lo Blanch, 2024.
- PASTOR RIDRUEJO, J.A.: Curso de Derecho Internacional Público y Organizaciones Internacionales, 27ª ed., Tecnos, Madrid, 2023.
- REMIRO BROTÓNS A.; RIQUELME CORTADO, R.M.; DÍEZ-HOCHLEITNER, J.; ORIHUELA CALATAYUD, E.; PÉREZ-PRAT DURBÁN, L.: Derecho Internacional. Curso General, Tirant Lo Blanc, Valencia, 2010 (disponible en versión electrónica).

ENLACES RECOMENDADOS

A lo largo del curso, se utilizará el sitio web de la Organización de las Naciones Unidas y de otras organizaciones internacionales, tanto de carácter universal como de carácter regional, relevantes para la preparación de la asignatura. La información actualizada sobre estos sitios estará disponible en la plataforma docente (PRADO) de la asignatura. Adicionalmente, se recomiendan los siguientes enlaces a instituciones, publicaciones periódicas o think-tanks:

- Biblioteca Audiovisual de Derecho Internacional de Naciones Unidas
- Publicaciones de la Asociación Española de Profesores de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales
- Revista Electrónica de Estudios Internacionales
- Publicaciones de la European Society of International Law
- Recursos de la American Society of International Law
- Real Instituto Elcano
- Barcelona Centre for International Affairs

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos
- MD02 - Actividades prácticas (Clases prácticas). Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos
- MD04 - Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes,...)
- MD06 - Tutorías académicas. Manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 08:53
Código seguro de verificación (CSV): 5365FF4E5CAFA5EF4C5BC71B64F4B8AE Pág. 7 de 9

De conformidad con el art. 7 de la Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, los distintos profesores/as utilizarán alguna o algunas de las siguientes técnicas de evaluación:

- Prueba escrita: pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, tests, análisis de textos.
- Prueba oral: pruebas objetivas, exposiciones de trabajos orales en clase sobre contenidos de la asignatura.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en las clases teórico-prácticas y las tutorías.

En todo caso, ninguna de las pruebas o actividades que constituyan la evaluación podrá suponer por sí misma más del 70% de la calificación final de la asignatura.
El sistema de evaluación ordinario o general (evaluación continua) será explicado por el profesorado en el aula al inicio del cuatrimestre.
Asimismo, existirá un sistema de evaluación única final, como sistema especial de evaluación, que deberá ser solicitado formalmente por el/la interesado si cumple sus requisitos.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

La evaluación en la convocatoria extraordinaria consistirá en una prueba de evaluación que constituirá el 100% de la calificación final.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

De acuerdo con el art. 8 de la Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, a los estudiantes admitidos en el régimen de evaluación única final les será exigible la totalidad del Programa de la asignatura, de modo que esta evaluación única final que realicen podrá incluir cuantas pruebas sean necesarias para acreditar que el/la estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en esta Guía Docente.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Convocatorias de examen

- Los exámenes tendrán lugar en las fechas fijadas por la Facultad de Derecho, para el Curso 2025-2026.
- Se recuerda a los/las estudiantes que cada profesor/a publicará —para cada uno de sus grupos— una convocatoria de examen, precisando, entre otras informaciones lugar, hora o modalidad del examen. Dichas convocatorias se publican con antelación en la plataforma PRADO de la respectiva asignatura. Es responsabilidad de cada estudiante consultar dicha información.
- La modificación del sistema de evaluación (evaluación extraordinaria por Tribunal) o de la fecha de realización de las pruebas de evaluación (coincidencia con otras asignaturas, razones de movilidad o incidencias) que los y las estudiantes pueden solicitar según la Normativa de evaluación y de calificación de los y las estudiantes de la Universidad de Granada se producirá de conformidad con el calendario y el procedimiento establecido al efecto en la Sede Electrónica (https://sede.ugr.es/procs/Gestion-Academica-Solicitud-de-evaluacion-por-incidencias/); y de acuerdo con la Normativa general de exámenes del Departamento, que se encuentra publicada en la página de cada asignatura en la web del Departamento: www.dipri.org.
- Los y las estudiantes admitidos para la realización de cualquiera de los mencionados exámenes "no ordinarios" deben tener presente que la modalidad de este examen puede

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 08:53
Código seguro de verificación (CSV): 5365FF4E5CAFA5EF4C5BC71B64F4B8AE Pág. 8 de 9

no coincidir con la del grupo en el que estén matriculados/as, con preguntas de desarrollo, extraídas del Programa de la asignatura, que tendrá por objetivo la comprobación de sus conocimientos tanto teóricos como prácticos.

Exámenes de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo

- En cumplimiento de la normativa correspondiente de la Universidad de Granada, el profesorado del Departamento de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales garantizará que las pruebas de evaluación de los y las estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas se adapten a dichas necesidades, de acuerdo con las recomendaciones del Secretariado de Inclusión y Diversidad de la UGR, mediante el establecimiento de cuantas adaptaciones metodológicas, temporales y/o espaciales sean precisas para ello.

En el caso de utilizar herramientas de IA para el desarrollo de la asignatura, el estudiante debe adoptar un uso ético y responsable de las mismas. Se deben seguir las recomendaciones contenidas en el documento de "Recomendaciones para el uso de la inteligencia artificial en la UGR" publicado en esta ubicación:
https://ceprud.ugr.es/formacion-tic/inteligencia-artificial/recomendaciones-ia#contenido0
Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): Gestión de servicios y apoyos (https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 5365FF4E5CAFA5EF4C5BC71B64F4B8AE
05/05/2026 - 08:53
Pág. 9 de 9